

LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA



DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.

Redaccion y Administracion: Ancha de San Bernardo, núm. 52, principal, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SUMARIO.

I.—Advertencia.—II. Una carta.—III. Las sociedades cooperativas en la Gran Bretaña en 1880.—IV. Discurso pronunciado por el Sr. Pi y Margall en el teatro y circo de Rivas en la tarde del 8 de Setiembre de 1881.—V.—Crónica política.—Interior.—Exterior.—VI. Noticias teatrales.—VII. Anuncios.

ADVERTENCIA.

Siendo muchos los compañeros que han preguntado á nuestro Director si les autoriza para reproducir en sus periódicos ó revistas varios de los artículos publicados en las columnas de LAS NACIONALIDADES, advertimos á la prensa en general que está autorizada para verificarlo, con tal que indiquen, como es costumbre, el origen ó procedencia de lo contenido.

LA REDACCION.

UNA CARTA.

Venga vuesa merced señor Oidor y vuesa merced señor cura, y el uno sirva de rey Agramante y el otro de rey Sobrino, porque por D'os todo-poderoso que es gran bellaqueería que tanta gente principal se mate por causas tan livianas.

Cap.... del Quijote.

Sres. D. Fernando Garrido y D. José C. Sorní:

Mis muy respetables y queridos amigos: Por una cosa que estoy seguro les pesa y por varias que en extremo les honran, y de las que con razon deben estar orgullosos, les corres-

ponde hoy desempeñar los papeles de rey Agramante y de rey Sobrino, y no por desgracia en una grotesca escena como la inventada por el más sublime de nuestros ingenios, sino en la tremenda discordia que en el campo federal ha surgido, amenazando, si no con acabar con la existencia de nuestro partido, por lo ménos con debilitarlo y reducirlo por mucho tiempo á la más completa impotencia.

Y digo que les corresponde preferentemente intervenir para apaciguar esta contienda, porque, ¿á quién sino á los dos veteranos más antiguos de cuantos hoy se hallan en las filas de la democracia militante, á aquellos á quienes la experiencia de cerca de *medio siglo* de ruda lucha contra los conservadores y reaccionarios de todos los matices, ha enseñado á ser cautos y á conservar la serenidad de espíritu aún en los momentos y trances más difíciles, aquellos ante quienes por sus años, su consecuencia, su actividad y su prudencia debe inclinar su cabeza, en cuestiones de conducta, todo federal que sepa apreciar en lo que valen estas raras cualidades, á quién sino á ellos, digo, toca intervenir en cuestiones de la índole de la que hoy amenaza dividir y fraccionar nuestro gran partido?

Nadie con más autoridad que VV. pueden seguramente declarar si hay razon para ese fraccionamiento que por momentos amenaza.

Y por si VV. se dignan atender el ruego que, por amor á la concordia fraternal que debe reinar entre todos aquellos que sin duda comulgan en unas mismas ideas, por el bien del partido y por patriotismo, les dirijo por medio de esta carta, y á fin de que se molesten lo ménos posible, voy á exponerles en brevisi-

mas frases la situación de las cosas y el estado de la cuestión, para que puedan formar pronto un juicio exacto y arreglar esta contienda ó fallar esta especie de litigio ántes que la división sea un hecho, ó de que abandonemos la vida pública la mayor parte de los federales, que con más entusiasmo y sinceridad hemos trabajado y sacrificado lo mejor de nuestra existencia al triunfo de nuestras ideas, que consideramos como la única tabla de salvación de esta desgraciada sociedad española.

En mi concepto, hay que resolver dos cuestiones completamente distintas, á saber: la suscitada entre *figueristas* y *federales*, sin distinción de esos calificativos de invención reciente, y la sostenida entre el pactismo bilateral que parte de la disolución de la nacionalidad española, pero que no por eso dejan de ser federales sus mantenedores (en sus aspiraciones y buen deseo por lo menos), y los que partimos del reconocimiento de la nacionalidad española, fundada, como todas las nacionalidades existentes, incluso la suiza, por procedimientos viciosos, propios del estado de atraso de los tiempos, pero ratificada despues en varias ocasiones por medio de la libre y espontánea voluntad de los habitantes, y sellada en mil ocasiones distintas, hasta con la sangre de sus hijos en los campos de batalla.

Examinemos ante todo la primera cuestión, á ser posible, con la brevedad que una carta exige.

Es un hecho que no hay para qué ocultar, porque es del dominio público, que los señores Pi y Figueras, como *politicos*, se profesan de antiguo un ódio profundo. Si alguno de ámbos lo negara, todo el que esté en antecedentes lo calificaría de disimulado, por no decir de hipócrita. Si ese ódio ó prevención es ó no fundado, y cuál tenga motivos para abrigarlo, cosa es que no nos incumbe ni ahora viene al caso; pero es indudable que ha influido para extraviar por completo á los contendientes más ó menos adictos á una ú otra de estas dos sobresalientes personalidades.

Esto ha hecho que los piistas no planteen bien el debate para saber á qué atenerse respecto del grado de federalismo de los figueristas; y como ni unos ni otros han determinado de un modo claro y definitivo la cuestión ó puntos muy importantes de ella, es probable que, despues de aclaraciones leales y sinceras—si éstas son ya posibles en el grado de

exacerbación en que se encuentran los ánimos—resulte que todos piensan próximamente lo mismo; sin que esto tenga que ver nada con las mejores ó peores prendas de carácter que posea, ni con lo más ó ménos gastada que se halle la personalidad política de cada cual para ejercer la *jefatura unipersonal* en el partido, á la que con más ó ménos habilidad y diplomacia aspiran ámbos, y que es por cierto completamente contraria al dogma político de todos los partidos liberales. No obstante, si fuera admisible en el nuestro esa clase de jefatura, serían indiscutibles, bajo este último punto de vista, las ventajas del Sr. Pi y Magall sobre el Sr. Figueras.

No son menores las que le lleva en cuanto á la franca y explícita manifestación de sus ideas. Habrán Vds. observado, como yo, que en los documentos y en el periódico órgano del primero, se proclaman casi todos los principios que consideramos como el dogma democrático y federalista, al paso que en los del segundo no hay declaraciones determinadas ó concretas, sino generalísimas ó muy incompletas, y que el periódico que le sirve de órgano, *El Voto Nacional*, no sólo ha dicho que el *sufragio universal* es la fuente de todo poder, sino *el origen y fundamento de todo derecho*; afirmación gravísima, que, de no considerarla hecha de un modo inconsciente ó en un momento de perturbación, colocaría al que tal sostiene, no ya fuera del *partido federal*, sino fuera del *campo de la democracia*, que considera los derechos de la personalidad humana como anteriores á todas las leyes y á todos los sufragios del mundo.

Como las exhortaciones hechas por mí en las columnas de LAS NACIONALIDADES han sido desoídas, y como creo que Vds. tienen suficiente autoridad para que ni el Sr. Figueras, ni sus amigos ni nadie deje de atenderlos, espero que los invitarán á que hagan una franca y completa declaración de sus principios y de los procedimientos que crean más oportunos para realizarlos, á fin de ver si realmente existen ó no diferencias esenciales.

Esto será proceder de un modo razonable y patriótico, y lo que podrá dar los resultados apetecidos, pues considero contraproducente, y «no hay medio de justificar»—como en otra ocasión, no tan oportuna, decía el actual director de *La Vanguardia*, Sr. Sanchez Perez—*la conducta de esos que sin reflexión y sin conocimiento de causa apellidan traidores y excomulgan y exorcizan á quienes emiten noble*

y francamente su opinion leal cuando bien les parece.»

Juzgo, pues, muy conveniente—y creo que todos los federales conmigo—que dirijan al Sr. Figueras y sus amigos una cortés invitacion en el sentido ántes indicado, y estoy seguro que, dada su lealtad y franqueza, contestarán inmediatamente.

Vengamos ahora á la segunda cuestion, esto es, á la disidencia que ha surgido entre los federales que consideran el *pacto sinalagmático ó bilateral*, no sólo como condicion y procedimiento indispensables de la federacion, sino como el principio fundamental, más aún, como sinónimo de la federacion misma; y los que no admiten la identidad entre el *pacto ó contrato sinalagmático* y el *pacto político-federativo*.

Fúndanse los primeros en que sólo la manifestacion de la voluntad, libre de coaccion ó fuerza extraña, puede ser base y fundamento de derechos y obligaciones; y como los actuales organismos político-sociales no se han formado por ese procedimiento, de aquí que no deba mirárseles como tales entidades, y que el partido federal no pueda, en razon, considerar la nacionalidad española como formada,—puesto que no lo está con arreglo á aquella base,—sino como una porcion de entidades absolutamente independientes, y debe procurar que, si no las familias para constituir los municipios, pacten *libremente* éstos para formar las regiones respectivas, y éstas, para constituir la nacion española, como ésta pactará un día libremente con las demás para formar la confederacion de los pueblos latinos, etc., etc. Todo esto con la más completa libertad para realizarlo ó no, segun á sus intereses convenga, pues de otro modo no sólo no debe llamársele pacto ó contrato *bilateral*, como todos sabemos, sino que, en su acepcion estricta y rígorosa, ni aún puede aplicársele la denominacion de pacto. De consiguiente, como nadie puede querer el fin sin querer los medios *indispensables* para conseguirlo, es indudable que lo primero que los pactistas españoles quieren ó deben querer es la desunion, la desorganizacion completa de la nacionalidad española, para que se reconstituya despues, si así place á *todos* sus elementos, con la misma extension que ántes tenía, en su integridad completa. De aquí que tengan, en parte, razon los que les llaman anarquistas y *separatistas*, puesto que la separacion y la anarquía nacional habian de preceder á la fe-

deracion, si el *pacto político-federativo* es lo que ellos dicen y la federacion ha de realizarse por ese procedimiento, pues, segun ellos, *hay naciones federales sin haberse federado por medio del pacto*, á pesar de haber afirmado que *no puede haber federacion sin pacto*. ¡Hasta los hombres de más claro entendimiento incurren en tan palmarias contradicciones, cuando la pasion los ciega y el error los extravía!

Entiendo que deben Vds. invitar á los federales pactistas á que declaren franca y paladinamente (puesto que los políticos deben tener el valor de sus convicciones y proclamar muy alto sus principios ó retirarse á la vida privada) si insisten en que el *pacto* de que hablan no es más ni ménos que un *contrato bilateral* ordinario, y, por tanto, que aceptan las consecuencias que lógicamente se deducen. Hablemos todos con la mayor claridad á fin de que los federales españoles sepan á qué atenerse.

Los que sostienen que el concepto que se atribuye al *pacto político-federativo*, si así puede llamarse (entre los que se halla mi humilde persona), no es idéntico al que entraña el *pacto ó contrato sinalagmático* ordinario, entienden que la formacion de las entidades político-sociales,—llámense éstas municipios, provincias, cantones ó Estados regionales, Estados nacionales, etc., etc., tienen un fundamento mucho más elevado y complejo que el de la simple voluntad, individual ó de las mayorías, la cual, si no está conforme con la naturaleza ó esencia de la cosa, por mas que lo acuerden todo lo espontánea y voluntariamente que se quiera, no ya la mayoría, sino hasta la totalidad de las entidades reunidas ó pactantes, jamás podrá ser base ni fuente de derecho verdadero y permanente.

Y como todos reconocemos que el hombre, individual ó colectivamente considerado, es un sér social por necesidad de su naturaleza, de aquí que se le imponga, como *necesario*, el deber de asociarse con sus semejantes para realizar su destino en todas las relaciones de la vida y con sujecion á lo que de suyo exigen la razon y la naturaleza de la entidad humana de que se trate; y es claro que, si este deber se le impone de ese modo, no es absolutamente libre, no ya para realizar ó no el pacto, pero ni tampoco para hacerlo con quien lo estime conveniente, sino con arreglo á lo que exijan sus condiciones ó su naturaleza. En este *pacto* ó acuerdo no concurren, pues, las

condiciones que en el *sinalagmático*, lo cual es muy natural, porque este último sólo se refiere á las relaciones *contingentes ó accidentales* de la vida, mientras el político-federativo se refiere á relaciones fundamentales y necesarias.

Y no se me objete que los representantes del partido emplearon alguna vez el calificativo *sinalagmático*, porque esto lo que podría probar á lo sumo es que, si alguno había pensado en elló y conocía la trascendencia de esta afirmación, lo cual dudo, sorprendió la buena fé de sus compañeros y les hizo decir lo que en otras mil ocasiones solemnes han declarado que no querían, incurriendo así en patentes contradicciones.

Yo creo que nada ganan los partidos con ocultar las divisiones, si es que existe en su seno completa divergencia de opiniones sobre puntos esenciales. ¿Las hay entre los federales españoles, como se viene asegurando desde que vino el partido á la vida pública? Pues reproduzco en este lugar las terminantes frases que un publicista federal escribía ya en 1870:

«Basta de transacciones.

»Las verdades deben decirse sin rodeos.

»Yo no creo que ser *separatista* sea un crimen; pero áun creyéndolo, declararíá que en el partido federal hay algunos—por fortuna pocos—separatistas.

»Sin el valor necesario para arrostrar la impopularidad, cállanlo siempre, y solamente en ocasiones dadas y con cautelosa habilidad, aventuran una indicación, deslizan una idea favorable á sus propósitos.

»Este es el hecho.»

Estas palabras iban dirigidas ó aludían al Sr. Pi y Margall y á los intransigentes, á los pactistas de aquel tiempo. ¡Quién le hubiera dicho al Sr. Sanchez Perez que habfa de llegar á ser el que las escribía, el único director posible del órgano *oficial* de las tendencias que él calificaba entónces de separatistas!

Repito, amigos míos, que conjuren ustedes primeramente al Sr. Figueras y los suyos á que digan por medio de su órgano oficial, *El Voto Nacional*, si en efecto no hay para ellos más fuente ni fundamento de los derechos políticos que el sufragio universal, y sólo es, por consiguiente, legal y justo lo que de este modo ó por este procedimiento se determine; ó, si eso fué un *lapsus calami*, que digan concretamente cuáles son sus principios, á fin de evi-

tar torcidas ó maliciosas interpretaciones. Conjuren despues al Sr. Pi y Margall y demás federales pactistas á que declaren si en efecto entienden que las entidades ú organismos político-sociales sólo pueden fundarse legítimamente mediante *pactos bilaterales*, que las partes concluyan siendo *enteramente libres* de verificarlo ó de mantenerse aisladas si así les place.

Por último, si despues de hablar con tanta claridad y franqueza como algunos otros federales lo hemos hecho, aún hay alguna duda respecto de nuestros principios, vengan preguntas y lloverán respuestas.

De este modo sabrán todos los federales, en primer lugar, si el Sr. Figueras y sus amigos están ó no dentro de nuestro campo ó en el de la Soberanía nacional absoluta como fuente, base ó fundamento de todo derecho, principio que ya hoy han abandonado hasta los progresistas, y en segundo lugar, si en el partido republicano histórico existen todavía, á pesar de todas las protestas, las dos fracciones que *once años* há señalaba el Sr. Sanchez Perez, á saber:

«Primera, la de los separatistas (léase pactistas), que dirían al país:

«Hasta hoy hemos entendido por España el territorio comprendido entre tales y cuales límites; pero este hecho histórico no se ha realizado por medio del pacto; nosotros, pues, no lo aceptamos, ni vosotros debeis aceptarlo. Ahora bien; municipios, provincias, cantones, pactad entre vosotros *si así lo queréis*; no pacteis *si no lo teneis por conveniente*: estableced relaciones *completamente libres*, y por vosotros definidas, entre municipio y municipio; celebrad *pactos voluntarios y libres* entre provincia y provincia; pactad también entre uno y otro Estado; y aquellos de vosotros *que quieran* formar parte de la nacionalidad española, elijan representantes suyos para el pacto general que ha de resolver los asuntos de interés común.»

«Segunda, la de los federales (léase no pactistas), que dirían al pueblo:

«La unidad nacional, consagrada ya, no sólo por el tiempo y por los acontecimientos históricos, sino por la voluntad de los pueblos, de acuerdo con la razón y la naturaleza humana, y cuyas consecuencias son indestructibles, es un hecho que las circunstancias, favorables en esto, nos dan ya realizado. Partiendo pues de esta circunstancia que no debemos rechazar,—ya que, si no existiera, habríamos de aspirar á ella,—andaluces y catalanes, navarros y valencianos, extremeños y aragoneses, pactad entre vosotros como bien os parezca, de acuerdo

siempre con nuestros principios que son los que la razón dicta: estableced en vuestras provincias respectivas, en orden á las cuestiones *políticas, administrativas y económicas*, lo que más conveniente parezca á vuestros intereses; pero elegid representantes vuestros para una Asamblea nacional, que, en lo que se refiera á las relaciones que no sean de vuestra exclusiva competencia, ha de daros una legislación común que sea simultáneamente expresión de la unidad de la Nación, y defensa y garantía de los derechos naturales del individuo, del municipio y la provincia.»

El que esto escribía, dirige hoy un periódico pactista que há pocos días se expresaba en estos ó parecidos términos: «Si resultase que nuestro concepto de la federación era equivocado, dejaríamos de ser políticos y nos retiraríamos á nuestra casa.» En tal caso ya debió retirarse más de una vez el actual director de *La Vanguardia*.

Termino esta ya larga y tal vez pesada carta, rogándoles presten este servicio más á la causa á que han consagrado la mayor parte de su actividad durante su vida, y esperando dispensen esta molestia á su siempre respetuoso y afectísimo amigo y correligionario,

ALEJO GARCÍA MORENO.

Madrid 8 de Setiembre de 1881.

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN LA GRAN BRITANÍA EN 1880. (1)

En los días 6, 7 y 8 de Junio de este año se ha reunido en Leeds el XIII Congreso de las Asociaciones cooperativas de la Gran Bretaña, y de la Memoria, resumen de sus sesiones, que acaba de publicar el Centro directivo y de propaganda de dichas asociaciones, establecido en Manchester, y que tengo á la vista, voy á extractar algunos datos curiosos y del mayor interés, porque demuestran el gran desarrollo que las clases trabajadoras de Inglaterra han logrado dar á estas asociaciones en el último cuarto de siglo. Pero ántes parece necesario indicar, siquiera sea ligeramente, el objeto y origen de lo que en Inglaterra se llama ya el gran movimiento cooperativo.

(1) Para mayor conocimiento en este asunto, pueden verse la *Historia de las clases trabajadoras* y el folleto *La Cooperación*, por Fernando Garrido, que se venden en las principales librerías y en casa del autor, Péninsular, 5, Madrid.

Los discípulos del gran comunista Roberto Owen, como procedimiento transitorio y preparación elemental para emancipar á las clases trabajadoras del yugo del capital, hicieron los primeros ensayos de la *Cooperación*, título que había dado su maestro al sistema de reforma social que planteó en Newlanark, creando asociaciones de consumo y de producción después, en las cuales los asociados son á un tiempo consumidores, almacenistas y fabricantes, repartiéndose entre sí los beneficios á prorata de lo que consumen, y dando al capital un interés fijo del 5 por 100 anual.

Como su objeto principal no es la especulación, consagran parte de las ganancias á su instrucción y á la de sus familias, creando gabinetes de lectura, escuelas, cátedras y bibliotecas.

No hay para qué encañecer las dificultades con que los obreros ingleses y los iniciadores de las Asociaciones cooperativas tropezaron en sus primeros ensayos, ni referir cuántos de éstos abortaron; pero la tenacidad con que supieron vencerlos, empezando por su ignorancia, la encontrará demostrada el lector en las cifras del siguiente cuadro, cuya elocuencia me parece más convincente que lo que pudieran serlo todas las disertaciones y argumentos.

Cuadro de las Asociaciones cooperativas existentes en la Gran Bretaña en varias épocas. Desde 1843 á 1880.

AÑOS.	ASOCIACIONES.	AUMENTO MEDIO ANUAL.
1843	5	»
1853	37	3
1860	231	28
1864	451	55
1877	2.058	126
1880	2.174	39
Aumento en 37 años	2.169	

Nunca se han publicado, lo que nada tiene de extraño, los estados de socios, capital y ganancias y pérdidas de todas las Asociaciones; pero con su aumento coincide el de las que dan á conocer estos datos. Así vemos que de las 451 que había en 1863, sólo 381 dieron á conocer su estado, y 1.174 de las 2.058 existentes en 1877.

De las 2.174 que había en fin de Diciembre de 1880, los han publicado 953 hasta la época de la reunión del Congreso; y algunas, especialmente las de producción, incompletos.

Hé aquí ahora el resumen de todos estos datos.

	Año 1863.	Año 1877.	Año 1880.
Número de sociedades.....	381	1.274	952
Número de socios.....	108.588	518.909	551.311
Capital en acciones; pesetas..	14.339.500	138.663.150	143.301.000
Capital en depósitos.....	1.887.875	7.626.125	66.487.825
Total del capital en pesetas...	16.177.425	146.289.274	383.412.500
De este capital hay empleado en inmuebles, máquinas y otros enseres.....	3.690.000	52.405.900	75.448.277
Valor de las ventas en pese- tas.....	65.668.525	399.605.600	541.323.000
Ganancias líquidas.....	5.090.925	35.121.275	49.035.700
Valor de los géneros existen- tes al fin de cada año.....		66.068.974	74.368.375

A estas cifras sólo añadiremos que de los beneficios realizados en 1877 gastaron en la instrucción de los socios y de sus familias 266.465 pesetas, y en 1880, 350 000 (1).

De las 952 sociedades á que pertenecen los datos referentes á 1880, 921 son de consumo ó distributivas, aunque de objetos diferentes, y 31 de producción exclusivamente; pues entre las de consumo las hay que son también productivas.

Del total de las 952, pertenecen á Escocia 178, y sólo nueve á Irlanda, y las 765 restantes á Inglaterra y al país de Gales.

Como debe suponerse, existe la mayor variedad en el estado de todas estas asociaciones. Las más antiguas, como ya hemos dicho, datan de 1843, y cada año se disuelven unas, se refunden otras y se crean muchas, de las cuales no pocas tienen efimera existencia; pero de todo este movimiento resulta siempre el progreso constante del conjunto.

Al finalizar el año de 1880, encontramos asociación que no contaba más que con cuatro miembros y con 400 pesetas de capital, en tanto que las había de cerca de 19.000 socios y 7.200.876 pesetas de capital.

Suponiendo que las 1.100 asociaciones de las que se ignoran los datos, no tengan más que la mitad del número de socios, capital y

(1) Los gobiernos conservadores de la Gran Bretaña, que tan poco se parecen á los que en nuestro país usurpan este título, deseosos de fomentar la instrucción del pueblo, eximieron del pago de contribuciones á todas las Asociaciones cooperativas que consagraran un tanto por ciento fijo de sus beneficios á la instrucción de sus miembros, á pesar de que privaban al Tesoro público de ingresos, que por el desarrollo de estas asociaciones han llegado á ser de mucha importancia; y esto sin tener en cuenta la concurrencia que las asociaciones obreras de consumo y de producción hacen á tenderos é industriales, los cuales no han dejado de quejarse, aunque inútilmente, llevando sus reclamaciones al Parlamento en más de una ocasión. Aunque de paso, por mas que sea asunto importantísimo, diremos que ha influido en esta protección de los poderes públicos á las Asociaciones cooperativas, el haberse reconocido que son el *único medio* para moralizar la producción y el comercio de las sustancias alimenticias, acabando con las adulteraciones y fraudes tan perjudiciales á la salud pública y á la moral.

ventas que las 992 de que se conocen, siempre resultará que el número de miembros de este género de asociaciones pasa de 800.000, y que siendo en su inmensa mayoría cabezas de familia, representan un total de cuatro millones de individuos, ó sea la novena parte de la población de la Gran Bretaña, que participa directamente de los beneficios de estas asociaciones, cuyos capitales ascienden á 600 millones de pesetas, y que hacen negocios por valor de 800 millones de pesetas: ¡tres mil doscientos millones de reales! al año.

A la mayor parte de estas Asociaciones ha servido de tipo, de modelo y de aliciente la de los *Exploradores equitativos* de Rochdale, que empezó á funcionar en 1844 con 28 socios y un capital de 700 pesetas, estableciendo una tenducha que sólo se abría los sábados por la noche, en el ya célebre callejón del Sapo. Treinta y seis años han trascurrido desde aquella fecha y el tenducho se ha convertido en:

Cuatro establecimientos de venta al por mayor;

Trece almacenes de comestibles;

Quince carnicerías;

Doce tiendas de telas y ropa;

Cinco zapaterías;

Una sastrería; y en

Un inmenso almacén de carbón que surte á cerca de 11.000 familias.

Todos estos establecimientos industriales y comerciales están instalados en 18 edificios, casi todos construidos por la Sociedad, y en 17 de los cuales hay gabinetes de lectura para uso de los socios, provistos de diccionarios, globos y mapas geográficos. El edificio principal es suntuoso, y sin duda el más notable de la ciudad. Costó 250.000 pesetas, y además de tiendas y de oficinas hay en él un salón destinado á asambleas generales, en el que pueden instalarse cómodamente 1.500 personas.

Además de los 17 gabinetes de lectura, la Asociación cuenta con una magnífica biblioteca en la que hay cerca de 20.000 volúmenes, que los socios tienen derecho á llevar á sus casas para instrucción de su familia. Además de estos medios de instrucción sostienen escuelas para sus hijos é hijas, y cátedras de lenguas vivas, de botánica, de química orgánica, de geometría, de perspectiva lineal, de geografía física, y de otras ciencias y conocimientos útiles, en las que gastaron en 1880 cerca de 50.000 pesetas.

Los 27 miembros de 1844 son ya 10.613. Su capital ha pasado de 700 pesetas á 7.500.000,

elevándose, por tanto, el término medio por individuo, de 25 pesetas á 706. La venta llegó 1845 á 17.750 pesetas y en 1880 á 7.500.000 pesetas lo que eleva el término medio por socio, de 240, á 706 pesetas.

Los beneficios llegaron en 1845 á 550 pesetas, y en 1880 á 898.075; siendo, por tanto, el término medio individual, en el primer año de poco más de 7 pesetas, y de más de 84 en el último.

Sobrando á los *Exploradores equitativos* de Rochdale capital para sus operaciones comerciales, crearon como hijuelas de su Asociación otras industriales, bajo los mismos principios cooperativos, de dar al capital un interés fijo, que no pasa de 5 por 100 al año, y repartir los beneficios entre los compradores, á prorata del valor de lo que compran. De este modo fundaron en 1852 la Sociedad harinera, con un capital de 72.450 pesetas, en el mismo año vendió harina y otros productos de la fábrica, por valor de 190.900 pesetas, obteniendo un beneficio de 8.400. En 1878 el capital ascendía á 2.012.175 pesetas; á 6.942.100 la venta, y á 88.100 los beneficios.

En 30 años esta fábrica de harinas ha vendido por valor de 120 millones de pesetas y ha realizado beneficios por muy cerca de 4 millones, despues, naturalmente, de pagar los intereses del capital que figuran en los gastos generales.

Las fábricas harineras cooperativas pasan hoy de 20 en Inglaterra con más de 24.600 socios, y el capital de todas ellas ascendía en 1880 á 8.325.000 pesetas.

En 1857 fundaron una fábrica de hilados y tejidos de algodón, con un capital de 117.000 pesetas; vendieron géneros por 280.000 y realizaron un beneficio de 15.800.

En 1863, el capital ascendía ya á 2.500.000 pesetas, y la venta, desde la fundacion hasta dicho año llegó á 7.500.000.

En 1879, eran ya dos las fábricas, con más de 600 telares mecánicos y de 60.000 husos.

Cuando un problema está bien planteado se resuelve fácilmente, y sus soluciones engendran problemas nuevos, cuya solución no es ménos fácil. El objeto de las Asociaciones cooperativas de consumo, es el reemplazo del tendero por los consumidores, en beneficio de éstos; el aumento de socios consumidores crea la necesidad y da los medios de hacerse productores, y de aquí la creacion de establecimientos industriales por las Asociaciones cooperativas. El aumento de éstas engendra á

su vez la necesidad de convertirse en comerciantes al por mayor, para tener la seguridad de aprovisionarse en buenas condiciones, de las grandes cantidades de mercancías que consumen.

Las Asociaciones cooperativas del Norte de Inglaterra empezaron á sentir esta necesidad en 1862, y entre una cincuentena de ellas, crearon una Agencia central, ó Asociación de asociaciones, que se estableció en Manchester, y cuya función consiste en reunir los pedidos de toda clase de géneros que le hacen diariamente las Asociaciones federadas, comprarlos y remitirlos, cobrando por éste servicio dos y medio por 100 de comision.

Las Asociaciones federadas, que no pasaban de 60 en 1864, llegaban en 1880 á 604. Los socios de aquélla fecha eran 18.377, y los de ésta pasan de 361.000.

El capital de esta federacion de Asociaciones era en 1864 de 61.400 pesetas. Las ventas fueron de 1.296.450, y los beneficios llegaron á 6.675.

En 1880, el capital ascendía á 16.085.274 pesetas, procedentes de acciones, depósitos, préstamos y propiedad territorial y urbana; el valor de las ventas realizadas ascendió á pesetas 83.492.025.

Más aún que las Asociaciones que venden al menudeo, ha sentido ésta la necesidad de hacerse productora; y en efecto, para servir los pedidos de calzado ha tenido que fundar un verdadero pueblo de zapateros, que ya en 1878 produjo 326.000 pares de calzado, por valor de cerca de dos millones de pesetas. Ha establecido fábricas de jabon, de bujías, de galleta, de dulces y otros objetos: en dicho año vendió jabon por más de 446.000 pesetas, y galleta por cerca de 300 mil. Ha tenido que establecer agencias de compra en los principales mercados de Inglaterra, Francia, Bélgica y América, y que hacerse también naviera, adquiriendo buques de vapor para el transporte de las mercancías.

El desarrollo de los términos del problema, la ha llevado también á establecer una Compañía de seguros y un Banco cooperativo.

En aquélla ascienden ya las pólizas á cerca de 3.000, y á más de 30 millones los objetos asegurados por las Asociaciones cooperativas.

Las entradas y salidas de fondos en el Banco han llegado á cerca de 300 millones de pesetas.

Si desde estas alturas volvemos la vista á los humildes comienzos de este movimiento

societario de las clases trabajadoras inglesas, hace 40 años, su desarrollo no puede ménos de parecer prodigioso; y como no hay nada que haga temer su estancamiento ó retroceso, sino que todos los antecedentes justifican las probabilidades de su acrecentamiento, sin ser tachado de visionario, puede asegurarse que el movimiento cooperativo llegará á transformar, modificándolas y moralizándolas, las condiciones económicas de la sociedad, por la distribución entre todas las clases trabajadoras de las sumas enormes que hoy acaparan todos los intermediarios, colocados entre consumidores y productores, haciendo además á éstos dueños del capital, ó, lo que es lo mismo, al obrero dueño de los instrumentos del trabajo.

Sin duda las ideas de regeneración social que con tanto provecho ponen en práctica las clases trabajadoras inglesas en mayor escala cada día, no podían partir de ellas por estar sumidas en la ignorancia. Roberto Owen y la mayor parte de sus discípulos, iniciadores y propagadores de las doctrinas cooperativas, no eran jornaleros sino personas ilustradas y acomodadas, humanitarias, á cuyo elevado sentido moral repugnaba la injusticia que sirve de base á las relaciones del capital y del trabajo; y aquellos ilustres varones van siendo reemplazados por mayor número á cada nueva generación, que contribuye con su propaganda á la consolidación y generalización del movimiento cooperativo, cuyos horizontes se ensanchan á medida que cada nueva victoria lo levanta en la esfera de los hechos.

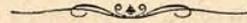
En Manchester existe, al lado de la Agencia central ó federación de las cooperaciones, un Comité, central también, de propaganda, de estadística, con ramificaciones en los condados y principales ciudades del reino, en las que dan sus miembros públicas conferencias y reparten miles y centenares de miles de folletos, reglamentos, modelos de contabilidad para las Asociaciones cooperativas, almanques y toda clase de documentos que puedan contribuir á la creación de nuevas asociaciones.

Esta organización sostiene y desarrolla las relaciones entre las Asociaciones de toda la nación; y todas ó la mayor parte de ellas contribuyen con donativos voluntarios á sostener y desarrollar este centro activo, vivificador de la idea.

Si este movimiento social progresivo de las clases trabajadoras inglesas está lejos de

revestir el carácter de realización de un ideal de justicia, de resolver todos los problemas sociales, no por eso deja de tener grandísima importancia, no sólo por los beneficios que para las clases trabajadoras produce, sino como germen de progresos nuevos para los cuales prepara generaciones más ilustradas, más aptas para la administración del trabajo y para la dirección de la cosa pública, puesto que, para realizar la justicia entre los hombres no basta amarla y tener la razón de su parte; es necesario además saber hacer valer esta razón y tener conocimientos suficientes para aprovecharla por y para la colectividad.

FERNANDO CARRIDO.



Documento notable como todos los suyos, publicamos á continuación íntegro el último discurso de nuestro respetable amigo Sr. Pi y Margall. No pudiendo hacer en este número comentarios sobre algunos puntos oscuros y otros en que no estamos de acuerdo con este notable hombre público, por impedirlo la falta de espacio, lo verificaremos en uno de los números próximos.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Pi y Margall en el teatro y circo de Rivas en la tarde del 8 de Setiembre de 1881.

Correligionarios: Agradezco vivamente la muestra de cariño que acabáis de darme. A vuestros ojos no fueron infructuosas mis excursiones por las provincias, y no lo fueron efectivamente. En las capitales se mantenía vivo el espíritu federal; no así en muchos pueblos donde estaba, si no muerto, dormido. Mi presencia más que mis discursos produjo entusiasmo en las ciudades, y el entusiasmo de las ciudades se comunicó pronto á los pueblos. En algunas provincias tenemos hoy más comités locales de los que hubo en los seis años de la revolución de Setiembre. Se trata en muchos puntos de constituir centros que participen á la vez del carácter literario y del carácter político, y en todas partes van naciendo periódicos que vienen al combate armados de buenas armas.

Mi propaganda no ha dejado de hallar contrariedades en algunos de nuestros antiguos correligionarios. Apenas he llegado á ciudad alguna á donde no se hubiese enviado de esos libelos y hojas sueltas, donde se me llena de ultrajes, y copias de esas cartas donde se pone en duda la bondad de nuestros principios, presentándonos como un peligro para la humanidad y la integridad de la patria. Afortunadamente, los pueblos han conocido la aviesa inten-

ción de los autores de esos escritos, y los han recibido con indiferencia si no con desprecio. ¡Cómoldecían; ¿no son esos mismos hombres los que poco há ensalzaban al Sr. Pi y Margall? ¿No son esos mismos los que lo acusaban de apático, de preferir sus estudios literarios á los trabajos políticos y de no estar dispuesto á ningun género de sacrificios para bajar á las provincias á levantar los ánimos? Y hoy que las recorre abandonando sus negocios y prescindiendo de sus intereses, ¿lo ultrajan y lo calumnian? Los esfuerzos de esos malhadados correligionarios produjeron efectos contrarios á los que sus autores esperaban. No sirvieron sino para acrecentar la fé en nuestros principios y engrandecer mi humilde persona.

La conducta que con esos hombres he seguido ya la habeis visto. He considerado indigno de mi carácter devolver ultraje por ultraje, golpe por golpe. ¡Estoy, por otra parte, tan avezado á esos injustificados ataques! En los treinta años que llevo de vida pública, he sido constantemente objeto de las más contradictorias apreciaciones. Unos me han puesto en las nubes, y otros, como suele decirse, á los piés de los caballos: sin hacer caso ni de los exagerados aplausos, ni de las apasionadas censuras, he seguido impávidamente mi camino. Y lo seguiré, correligionarios, porque la federación en mí es ya no sólo una idea, sino un sentimiento.

De un solo cargo quiero sincerarme, y ese porque lo han formulado amigos de cuyas leales intenciones no es posible que dude. Se ha creído que trato de prolongar indefinidamente la jefatura que espontáneamente me han concedido los pueblos. Me conocen mal los que así piensen. El año 1872, la última Asamblea federal que se celebró en Madrid quiso conferirme la más amplia dictadura que pudo otorgarse en ningun tiempo á jefe de partido alguno. No la quise aceptar sino con la condición de poder asociar á mi persona los correligionarios que habían compartido conmigo las fatigas y los peligros de los anteriores directorios. Se formuló y se votó la proposición como yo quería, y luego de aprobada me faltó tiempo para llamar á mi lado á los Sres. Castelar y Figueras, y buscar hombres que viniesen á representar en la nueva junta directiva las dos fracciones en que se dividía entonces el partido; la de los benévulos y la de los intransigentes. Si yo hubiese tenido una ambición, que nunca sentí, ¿habría seguido esta conducta?

Ni directa ni indirectamente he solicitado la jefatura que hoy tengo. La he aceptado para llenar dos grandes fines. El partido progresista había hecho lo indecible para introducir la confusión en nuestro campo y atraerse nuestras masas. Había recurrido á un medio excelente: el de hacer creer á los pueblos que tenía en sus manos los destinos de la patria. Los aturdía con mentidas ilusiones y soñadas esperanzas que no se han visto nunca satisfechas. Algunos de nuestros antiguos correligionarios, por otra parte, se habían propuesto llevar por medios hábiles y tortuosos al partido á la famosa

declaración de la prensa, á esa declaración contra la cual habían levantado todos los buenos federales la más enérgica protesta. Aceptando vuestra jefatura me propuse devolver al partido la vigorosa personalidad que en otros tiempos tuvo y afirmarle en nuestros antiguos principios. He realizado los dos fines. La personalidad del partido la habeis visto en las últimas elecciones. He aconsejado el retraimiento, y el retraimiento ha sido una verdad hasta en aquellas provincias que habían significado el deseo de tomar parte en los comicios. Pocos, muy pocos federales se habrán prestado á votar las candidaturas de nuestros adversarios; pocos, muy pocos, á votar candidatos propios. Nuestros dos principios, autonomía y pacto, aceptados y afirmados, están en todas las provincias. Los he visto escritos con grandes caracteres en los banquetes con que se me ha honrado, en los teatros donde he dirigido mi palabra al pueblo. No se constituye un comité, que no empiece por afirmarlos. (*Ruidosos aplausos.*)

Realizados los dos grandes fines que me hicieron admitir la jefatura, no espero sino que estén constituidos todos los comités provinciales para convocar una junta de representantes de provincias que venga á decidir por quién ó por quiénes se haya de dirigir en adelante el partido, y á trazar la marcha que deba seguirse; atendidas las presentes circunstancias y la situación política por que atravesamos. (*Aplausos.*) Si esa junta cree aún necesarios mis servicios, estoy dispuesto á presentarlos; si cree que otros deben dirigir los destinos del partido, bajaré humildemente del puesto que ocupo para confundirme entre los últimos soldados. Soldado ó jefe, seguiré luchando por una idea, en que he vinculado mi nombre y mi honra, mientras no enflaquezcan mis fuerzas ó la enfermedad ó la muerte. Dicen que los años apagan en el hombre el espíritu revolucionario; en mí lo acrecientan. Dicen que en el Gobierno se quebranta la fé en los principios; yo en el Gobierno la he fortalecido porque desde aquellas alturas he podido ver más de cerca que nunca la triste abyección y la dura servidumbre en que gimen las provincias y los pueblos. (*Grandes aplausos.*)

Tengo fé en nuestros principios y la tengo hasta el punto de creer que sólo por ellos se puede consolidar la libertad en la nación á que pertenezco. Acabais de ser testigos de unas elecciones generales para diputados á Cortes; ¿cuáles han sido los candidatos vencedores? Salvas contadísimas excepciones, sólo los que han merecido el apoyo del Gobierno; los demás, que hayan sido ministeriales, que de oposición, han sufrido vergonzosísimas derrotas. Ese triste resultado de las elecciones no ha dejado de llamar la atención de nuestros mismos adversarios. En un periódico que se distingue por el encarnizamiento con que siempre nos ha combatido, lei hace pocos días las siguientes ó parecidas frases: «El resultado de las elecciones ha venido á demostrar que hay un vicio orgánico en la constitución de las sociedades modernas.» Omnipotente

el Estado, todo lo demás es polvo, toda resistencia es inútil. Lástima que lo reconozcan sólo en los períodos electorales y en cuanto éstos pasen lo olviden. El vicio orgánico está en el régimen unitario bajo el cual vivimos. ¿Prepara el Gobierno las elecciones? Empieza por suspender á los Ayuntamientos y á las Diputaciones de provincia que puedan contrariar sus propósitos. ¿No encuentra para suspenderlos motivos políticos? Busca faltas administrativas. Envía á esas corporaciones populares un mal delegado que las obliga á enseñarle los libros de contabilidad y los de las actas de las sesiones.

Por faltas mucho ménos graves de las que todos los días se cometen en las oficinas del Estado suspende las Diputaciones y los Ayuntamientos. En vano éstos protestan y ponen el grito en el cielo, en vano piden que la ley se cumpla; el Gobierno pasá los expedientes al Consejo de Estado, que raras veces deja de encontrar ajustada á derecho la conducta de los gobernadores. Por este medio convierte el Gobierno á las demás corporaciones en meros agentes electorales. ¿Hay algun pueblo ó alguna provincia que resistan? No dejarán de tener uno y otra en las oficinas del Estado expedientes ya sobre montes, ya sobre bienes comunales, ya sobre atrasos de contribuciones, ya sobre mútuas deudas y créditos. Se les hace entrever que se les resolverá esos expedientes en pró ó en contra, segun voten ó no á los candidatos del Gobierno. Se sigue igual procedimiento con los individuos; é individuos, pueblos y provincias, puestos entre la bolsa ó la vida, acceden generalmente á los deseos del que manda. (*Grandes aplausos.*)

Se dice que esto no sucede en Francia á pesar de vivir regida por el sistema unitario. Esto no significa que el Gobierno no disponga allí de los mismos medios que en España; esto no significa sino que el Gobierno ó no los emplea, ó guarda mejor las formas. ¿Me podríais explicar fácilmente, por qué con el mismo sufragio universal, y casi con los mismos ciudadanos, triunfaban hace diez ú once años los candidatos imperialistas y tenían los diputados republicanos en las Cámaras una minoría mucho más exigua de la que tendrán en las próximas Asambleas de la República los diputados adictos á la familia de los Napoleones? ¡Ah! no lo dudeis; si mañana volviera á establecerse en Francia el Imperio, ó la casa de los Orleans, ó la misma casa de los Borbones, con ó sin sufragio universal, tendrían en las Cámaras la misma mayoría que tiene hoy el Gobierno de la República. Todo consistiría en forzar más ó ménos la máquina. El mal, lo repito, está en el régimen unitario.

Bajo el régimen federal no sería posible que esto sucediera. ¿Qué presión había de poder ejercer el Gobierno sobre las provincias, si las provincias no dependían del Estado más que en sus relaciones con las demás entidades políticas? ¿Qué presión habían de poder ejercer por su parte las provincias sobre los pueblos, si los pueblos no habían de depender de las provincias sino en su vida de relacion

con los demás pueblos? Cuando no fuera más que por esta razón, deberíamos ser federales todos los demócratas. Sin la libertad electoral no es posible que ningun partido abrigue la seguridad de realizar algun día sus ideas por los medios legales y pacíficos, y no lo es, por lo tanto, que renuncie en absoluto al uso de la fuerza. Queda en pié el derecho de insurrección, y nosotros, á quienes se califica de anarquistas, queremos cerrar la era de las revoluciones, y convertir ese pretendido derecho de insurrección en un verdadero crimen. (*Grandes aplausos.*)

No se crea, sin embargo, que por esta sola razón defendemos los principios federales. Los defendemos porque, examinando atentamente la naturaleza del hombre, hemos venido á conocer que todo ser humano, individual ó colectivo, por el solo hecho de ser racional y libre, tiene derecho propio á regirse y gobernarse por sí mismo en su vida interior, es decir, en todo lo que no afecte la vida de los demás seres.

Los demócratas reconocen en parte este principio, puesto que declaran autónoma á la nación y autónomo al individuo. ¿Qué razón hay para que no hagan otro tanto con el pueblo y la provincia? Si España viniese un día á formar parte de un grupo superior, de los Estados-Unidos de la Raza Latina, por ejemplo, ó de los Estado-Unidos de Europa, es evidente que no por esto dejaría de ser tan autónoma en su vida interior como lo es ahora: tendría, como hoy, su Constitución, sus leyes, su Gobierno, su Administración, su Hacienda, sin que nadie la interviniese en sus negocios interiores. Y bien: si por pasar á formar parte de un grupo superior no había de perder España su actual autonomía, ¿en virtud de qué principio, por la formación de las naciones, pueden haber perdido su autonomía las provincias, ni por la formación de las provincias los pueblos?

Se dice que nuestro sistema es una utopía. Cansado estoy de oírme llamar utopista. Utopías he defendido, sin embargo, que se han realizado en nuestra patria. Utopías se decía un tiempo que eran los derechos individuales, de los que he sido uno de los principales mantenedores, y tienen á orgullo haberlos escrito en la Constitución de 1869 los mismos que los llamaban entonces irrealizables y los consideraban ocasionados á producir en España la anarquía y el caos. (*Ruidosos aplausos.*)

Ignoro si habéis observado que cada partido pone la utopía en la frontera de sus ideas. Para los conservadores, la utopía empieza en los principios progresistas; para los progresistas, en las afirmaciones de los federales; para muchos federales, en las doctrinas aún vagas de las clases jornaleras. Sucede más; y es que cada partido avanza ó retira, segun los tiempos, las fronteras de la utopía. Los progresistas de otros tiempos las ponían, como poco antes os dije, en los límites del campo democrático; ya que se hicieron demócratas, las pusieron en el valladar que separa la Monarquía de la Repúbli-

ea; hoy, que se dicen republicanos, las ponen en el campo de los federales. Vendrá un día, tenedlo por seguro, que se llamarán más federales que nosotros, y entonces retirarán por cuarta vez las fronteras de la utopía.

¡Utópico nuestro sistema, cuando lo encontramos realizado en todas las edades de la historia! Federación había en el pueblo de Israel, al decir de la Biblia; federadas estuvieron las ciudades de los fenicios; federaciones hubo en Grecia. Cuando Roma salió de sus murallas para conquistar el mundo, federaciones encontró en Italia, federaciones en España, federaciones en las Galias. En la Edad Media se constituyó temprano la confederación de Alemania, y se hizo aquella famosa Liga anseática, que se extendía desde los mares del Norte hasta las playas orientales del Mediterráneo. Cuando descubrimos la América, encontramos en Méjico una confederación de reyes, y en las márgenes del San Lorenzo una confederación de pueblos. Por cierto que esta confederación, la de los iroqueses, había llevado el principio á sus últimas consecuencias. Tenía un jefe y una asamblea federales en Onondaga; un jefe y una asamblea en cada una de sus cinco naciones; y un jefe y una asamblea en cada uno de los pueblos de que estas naciones se componían.

Pues ¿y ahora? Ahora tenemos constituidos sobre nuestros principios en América, los Estados Unidos de Washington, los de Méjico, los de Colombia y los de la República Argentina; en Europa, la nación alemana, la de Suiza y la de Austria. Figuran entre estas naciones las que hoy van á la cabeza de la civilización del mundo. Y ¿es utópico nuestro sistema?

Se nos dice también que por la federación hacemos imposible la unidad política. ¿Qué entenderán por unidad política esos hombres? La unidad política no puede ni debe nacer sino de las relaciones que la razón y los hechos van estableciendo entre las diversas entidades que componen nuestro linaje. Nosotros, por la vida de relación, unimos lo que por la vida interior aislamos. Declaramos autónomos en su vida interior los pueblos, y uniéndolos por la vida de relación á la provincia constituimos la unidad provincial; hacemos libres y autónomas en su vida interior á las provincias, y uniéndolas por la vida de relación á España constituimos la unidad nacional. Libres y autónomas son hoy en su vida interior las naciones, y uniéndolas á otras por su vida de relación, se llegará tarde ó temprano á la constitución de otra unidad superior; mañana la Europa; otro día la Continental; allá en los venideros tiempos, la unidad humana. La vida de relación entre las naciones existe ya y cada día más activa y múltiple: por no haberse creado todavía un órgano que la represente y un poder que la dirija, se ha de estar constantemente haciendo pactos y tratados, y ni aún así se evitan los conflictos y las guerras.

Que la unidad nace de las relaciones entre las diversas entidades políticas, nos lo dice la historia.

Voy á demostrároslo por dos organizaciones á cual más perfectas.

Todos vosotros sabéis que fuimos un día conquistados por las legiones de Roma. Durante dos siglos sostuvimos la lucha con esos orgullosos conquistadores. En los tiempos de Augusto no habían doblado aún los cantabros la cabeza al yugo. Fuimos al fin vencidos y España constituyó ya dos, ya tres provincias de Roma. Había llegado España á la unidad política, y sin embargo, distaban sus pueblos de regirse por las mismas leyes. En tiempo de Plinio teníamos aquí todavía 21 municipios, 22 colonias, cuatro ciudades federales y 255 ciudades estipendiarias. Sólo las ciudades estipendiarias estaban completamente á merced de los vencedores. Las colonias y los municipios tenían magistrados de su propia elección, vivían bajo sus propias leyes y tenían el derecho de reformarlas, suprimirlas y aumentarlas. Las colonias eran también autónomas, aunque no con la facultad de hacer leyes. ¿En qué consistía la unidad política? En que las relaciones entre esas diversas entidades caían todas bajo la jurisdicción de los pretores, ó lo que es lo mismo, bajo el gobierno de la metrópoli.

Volved los ojos á la Edad Media. En esta tierra de Castilla que pisamos, se desarrolló la vida municipal, como en ningún otro pueblo. Las principales ciudades recabaron su fuero, es decir, un Código, á la vez político, administrativo, civil, penal, y á un de procedimientos. En virtud de esos fueros, las ciudades eran también autónomas. Tenían sus magistrados de libre elección, sus jueces, sus milicias, sus tributos; podían por sí mismas decretar y hacer la guerra, y algunas hasta acuñar moneda. Al lado de esas ciudades libres había las de señorío y las de abadengo; esto es, las que vivían sujetas al poder de los nobles ó al de los prelados de la Iglesia. Organización más heterogénea y abigarradora ¿podía difícilmente darse? ¿Por qué, sin embargo, formaba cuerpo de nación Castilla? ¿En qué consistía la unidad política? En que había un poder central, el rey, que dirigía las relaciones entre esos distintos miembros del Estado.

Sólo en la vida de relación debe buscarse la unidad política. ¡Ay de la humanidad si se la extendiese en todas partes á la vida interior de las naciones, las provincias y los pueblos! Esa unidad avasalladora terminaría por destruir los efectos de la desigualdad que ha creado la naturaleza así entre los pueblos como entre los individuos. Somos desiguales los individuos, no sólo en fisonomía y en fuerzas, sino también en aptitud y en carácter. Gracias á esa desigualdad, ha sido posible la división de funciones, ó lo que es lo mismo, la división del trabajo, que nos permite llenar fácilmente por el ejercicio de las diversas aptitudes las múltiples necesidades de la vida. Si esa desigualdad hubiera llegado á desaparecer, no sólo se detendría la marcha económica, sino también el progreso general de las sociedades. Gracias á esa misma desigualdad se levantan de vez en cuando sobre las masas pa-

sivas de los pueblos hombres de grande inteligencia y poderosa iniciativa, que se ponen enfrente de las ideas del siglo, y ya nos levantan á más altas nociones de justicia, ya ponen á nuestro servicio las fuerzas de la naturaleza, ya encuentran paso para nuevos mundos, ya nos abren en el terreno de la ciencia y del arte nuevos y más dilatados horizontes. ¡Ay de nosotros si la unidad consistiese en que el Estado pudiese llevar hasta los individuos la abrumadora presión que hoy ejerce en muchas partes sobre las provincias y los pueblos!

Las provincias y los pueblos son también desiguales en fuerzas, en aptitudes, en carácter. Merced á esa desigualdad también, ha sido posible la división de funciones que ha constituido la trama y las revoluciones de la historia. Impedid también que la unidad política llegue á la vida interior de los pueblos y las provincias, si no quereis que se detengan los progresos de nuestro linaje. ¿Qué sucede hoy en España, donde la acción del Estado llega á la vida interior de esas entidades de que acabo de hablaros? Provincias y pueblos que brillaron un día en la historia carecen ya de iniciativa y todo lo esperan de la munificencia del Estado. Pueblos hay que verían hoy hasta con gusto que el Estado les nombrase y pagase sus médicos y sus maestros de escuela: á tal estado de postración los ha llevado nuestro régimen unitario.

Os he hablado hasta aquí del principio de la autonomía: ¿tendré también necesidad de hablaros del pacto? Mentira parece que debamos aún defender el pacto contra los demócratas. No hay sociedad sin pacto. Sean mercantiles, sean industriales, sean artísticas, sean literarias, sean científicas, todas las sociedades descansan sobre el pacto, y sin él son legalmente imposibles. ¿Por qué no habrán de descansar sobre él las sociedades políticas? Todas las sociedades políticas tienen por base y fundamento la familia. La familia es la sociedad por excelencia: una sociedad fundada por la naturaleza, por el amor, por la necesidad de perpetuar la especie y educar las futuras generaciones. Pues bien; esa sociedad no puede tampoco fundarse sobre el pacto ni ante el Estado, ni ante la Iglesia, que ha elevado el matrimonio á la categoría de sacramento. Ni el magistrado civil ni el sacerdote se atreven á casar á nadie sin que oigan de boca de los contrayentes que el hombre quiere por esposa á la mujer, y la mujer quiere al hombre por marido.

Notad ahora bien lo que voy á deciros. Verificada el matrimonio, difícilmente podeis en España obtener, viviendo vuestra cónyuge, la completa disolución del vínculo que habeis contraído. Habeis de encontrar á vuestra mujer en flagrantísimo delito de adulterio, y, como no la mateis con el adúltero, como ella viva, podreis cuanto más obtener la separación de cuerpos, nunca la facultad de contraer segundas nupcias. Os sucederá otro tanto si llega á pronunciarse entre los dos consortes una completa incompatibilidad de carácter: aunque esta incompatibilidad se traduzca por diarias reyertas, amenazas

y golpes, no llegareis á obtener jamás sino la separación de cuerpos. Mas si por acaso, uno de los dos cónyuges llegase á probar que dió su consentimiento por miedo ó por fuerza ó por error á la persona, podeis conseguir la nulidad del matrimonio y casaros viviendo vuestra cónyuge; con la mujer que bien os pareciere. Hasta este punto es el pacto condicion de legitimidad para la constitución de la familia.

Replican nuestros adversarios que ellos no ponen en duda que el pacto sea condicion de legitimidad para la constitución de nuevas naciones. Mas si para formar nuevas naciones es condicion de legitimidad el pacto, ¿cómo han de ser legítimas las naciones que sin el pacto están formadas? ¿Dónde está aquí la lógica de esos hombres? (*Grandes aplausos.*) Es gracioso oírles decir que están por el pacto si se trata de unir á Portugal con España. Portugal parte de España fué, y con nosotros está unido por multitud de vínculos. Su raza es la de todos nuestros españoles de Occidente; su lengua apenas difiere de la de Castilla más que la gallega; en su territorio mueren dos de nuestras principales cordilleras y dos de nuestros más caudalosos ríos. Entró á formar parte de España por el pretendido derecho de sucesión, como tantas otras provincias; y cuando se sublevó por su independencia, con él se sublevó Cataluña. Cataluña cedió, bien que recabando fueros que se les rasgó despues con la punta de la espada. Portugal se mantuvo en pié, y pudiendo más que Castilla, obtuvo al fin su autonomía. ¿Qué razón hay para que consideren necesario el pacto con Portugal y no con Cataluña? ¿Es la victoria? ¡Ah! siempre la fuerza en el fondo de los argumentos de esos hombres.

Cada vez que les oigo decir que no procede el pacto porque la nación está ya formada, me parece que estoy oyendo, no á demócratas sino á tradicionalistas. Sobre la tradición está para los demócratas la razón en todas las cuestiones, (*Atronadores aplausos.*) Importa poco que la nación esté formada si no lo está sobre los principios racionales y justos. Yo veo unidas á Castilla y Aragon por el matrimonio de D. Ramon Berenguer con doña Petronila, y Aragon y Castilla por el de doña Isabel y D. Fernando. ¿Puedo admitir yo esto como condicion de legitimidad para la union de unas y otras naciones? Tanto valdría decir que para mí son los pueblos patrimonio de los reyes; yo, demócrata, no pasaré jamás por semejante desatino, (*Aplausos.*) Se hicieron aquellas uniones respetando los fueros de las provincias, y los fueros perecieron despues á mano airada. ¿Por dónde he de considerar que la nación esté legítimamente formada?

Aun considerándola formada, es indispensable que se la reconstituya por el pacto si se consiente en que se ha de sustituir el régimen unitario por el federativo. ¿Cambian esos hombres de principio? Forzoso es que acepten los medios para realizarlo. Federación sin pacto no la conciben ya ni nuestros más decididos adversarios. Se me cita algunas Re-

públicas que sin pacto pasaron á ser federales. ¿Cuándo pudo el hecho contra el derecho? ¿Cuándo la excepcion formó la regla? (*Atronadores aplausos.*)

Veid lo que ha sucedido recientemente en Alemania. Alemania era confederacion hace muchos siglos, lo continuaba siendo el año 1866 en que estalló la guerra entre Prusia y Austria. Estaba á la sazón gobernada por una dieta que poco ántes habia decretado y hecho la guerra para ganar los ducados del Elba. Despues de la derrota de Austria se constituyó nuevamente en federacion la Alemania del Norte. ¿Cómo lo hizo? Por un pacto solemne. La Alemania del Norte trató de ganar y ganó despues á la confederacion la Alemania del Mediodía. ¿Cómo se unieron las dos Alemanias? Por otro pacto, por la Constitucion de 1871. Y ¿entienden esos hombres que una nacion formada sobre el principio unitario no necesita del pacto para transformarse en nacion federativa? (*Aplausos que interrumpen por algun tiempo al orador.*)

Si esos hombres están por la teoría de los hechos consumados, razon sobrada tienen contra ellos los tradicionalistas. ¿Qué hecho más consumado en España que el del absolutismo? Tres siglos hacia que imperaba en España sin protesta. Los pueblos se habían acostumbrado á la idea de que el rey era su señor natural por la voluntad de Dios y el derecho de herencia. Razon tienen los tradicionalistas para preguntarles por qué han abierto esa era revolucionaria tan llena de tumultos y catástrofes. De más larga fecha databan todavía los derechos señoriales, y los pueblos se habían también acostumbrado á la idea de que su señor tenía derecho á cobrarles el décimo ó el noveno de los frutos de sus ganados y sus campos, y á ser propietario de la barca en que habían de pasar el río, del molino en que habían de moler su trigo, del horno en que habían de cocer su pan y del meson en que habia de albergarse, á ser además su juez y hasta á tener el patronato de la iglesia en que habia de dirigir al Altísimo ó á Cristo sus fervorosas paces. Los tradicionalistas podrían también preguntar á esos hombres por qué se hubo de abolir de una plumada los derechos señoriales. Y lo que digo de esos derechos, digo del diezmo y de los bienes de la Iglesia que hemos suprimido y vendido contra la teoría de los hechos consumados.

Entre el pacto y la fuerza, dicen por fin esos hombres, está el derecho. ¿Y dónde está ese derecho para la formacion de las nacionalidades? ¿En qué principio descansa? Ni el de las fronteras naturales, ni el de la identidad de raza, ni el de la comunidad de lengua, ni el histórico, ni el del equilibrio europeo pueden resistir á los menores embates de la crítica.

No creais, correligionarios, que esta cuestion del pacto sea tan baladí como algunos la presentan. Los que niegan el pacto y hablan de que está ya la nacion formada, pretenden, no lo dudeis, daros la apariencia de la federacion y la realidad del unitarismo. Quieren reducir toda la reforma á que los

pueblos y las provincias tengan más atribuciones; recibiendo de la nacion; es decir, del Estado. Vosotros entendeis que los poderes de la nacion deben emanar de la voluntad de las provincias; ellos entienden y quieren que de la voluntad de la nacion emanen los poderes provinciales y los municipales. Si no os lo dijieran hoy, os lo dirian mañana, porque este es el fondo de su pensamiento.

Concluyo, correligionarios. Permaneced fieles en nuestros principios. No acepteis transacciones ni capitulaciones de ningun género. Rechazad de vuestro seno á todos los que vacilen y duden, si quiera sean vuestros mayores amigos. Los partidos no son vigorosos y fuertes, sino cuando están identificados en un mismo pensamiento. Aceptar dentro del partido tendencias opuestas es condenarse á la impotencia.

Tomad ejemplo del partido progresista. Este partido, desde que perdió sus masas, no busca sino alianzas. Ayer se alió con los cimbríos, hoy se ha aliado con unos cuantos federales que renegaron de sus principios. ¿Ha adquirido por esto mayor fuerza? Con bastante elocuencia os lo han dicho las últimas elecciones. No se sintieron ya con fuerzas esos progresistas para vencer al Gobierno; tuvieron más humildes pretensiones. En Madrid se daban por satisfechos con recoger esa migaja, esa limosna que conceden á las minorías las vigentes leyes. Para conseguirlo, echaron por delante sus más augustos nombres, los de Zorrilla, Salmeron, Figuerola, Montero Rios; y ¡oh dolor! salieron vencidos, no sólo por el Gobierno, sino también por los conservadores: la última desgracia que podía ocurrir al partido progresista. (*Ruidosísimos aplausos.*)

Su debilidad es notoria; y ¿cómo no ha de tenerla si alberga en su seno hombres de tendencias opuestas, y se ha empeñado en sumar contra las leyes de la aritmética cantidades heterogéneas? Porque allí hay todavía reminiscencias federales y odios implacables contra el federalismo, monárquicos por convicción y republicanos no muy convencidos, hombres que quieren conquistar el poder por medios legales y pacíficos, y hombres que fian su triunfo á la sola fuerza de las armas. ¡Pobre partido! Despues de las conferencias de Biarritz, para ocultar la discordia que le consume y devora, se ve condenado, ya lo habeis visto, á no llamarse ni unitario ni federal, ni legal ni revolucionario. Aprended en el ejemplo de ese partido de qué sirven las transacciones y las componendas.

Afirmad hoy como ayer la autonomia y el pacto, y no consintais en el seno de vuestro partido á los que incondicionalmente no los admitan. Sólo así sereis fuertes y podreis esperar con justicia el triunfo de vuestros principios. (*Grandes saltas de aplausos.*)

CRÓNICA POLÍTICA.

I.

INTERIOR.

A la agitación que produjeron las elecciones en las esferas oficiales de la política española, ha sucedido un periodo de aparente calma. Ya no se habla de candidatos ni de elecciones; cada uno de los electos diputados guarda ya su credencial en la cartera de viaje, si es que no la ha presentado en el Congreso.

Para mayor gloria del Gobierno, la elección de senadores le ha sido tan favorable como la de diputados.

No ha habido media docena de Municipios que se hayan opuesto á la voluntad del Gobierno. Esto prueba que en España es raro que pueda, por las vías ordinarias, prevalecer otra opinión que la del que manda, ó lo que es lo mismo, que el cuerpo electoral selecto, el de las *capacidades* y el de los hombres importantes que pagan 25 pesetas de contribucion, no son más independientes que los ignorantes y los braceros necesitados. Esta prueba, en fin, que estamos mal.

*
*
*

Verdad es que todo ha de arreglarse pronto. Varios generales se han propuesto poner fin á nuestros males, realizando un proyecto magno de organización militar, y aún hay quien lo presenta como única esperanza. Hacer soldado á todo el que pueda arrastrar un fusil, entretener á nuestros obreros con maniobras militares, vestir al labrador y demás trabajadores del campo de riguroso uniforme y sujetarlos á la disciplina del cuartel, hacer de cada ciudad, de cada villa y aún de cada aldea un campamento, aumentar el presupuesto de guerra de 500 á 800 millones de reales para armar y equipar millon y medio de soldados, crear hábitos bellicosos, abatir y vilipendiar el trabajo, disminuir la producción, borrar del corazón el acatamiento de la familia, contener por la fuerza y por la desmoralización la propagación de la especie, excitar los ánimos de unos pueblos contra otros, infundir sueños de conquista, restaurar el espíritu aventurero, hacer nuestra completa ruina y contribuir á la de Europa, atados al lúgubre carro triunfal de Alemania ó Francia: ¡ah! estos ideales son hermosos, deliciosísimos, sublimes para los que el orden ó la libertad, la violencia y el derecho, la revolución y la inacción, la insurrección y los golpes de Estado son instrumentos y medios de satisfacer locas ambiciones; de hacer eterno el despotismo y eterna la esclavitud.

El militarismo... pero bastante hemos dicho. Queremos imitar á Alemania en su política de violencia, y no le imitamos en la libertad de cultos ni en el respeto que profesa á la ciencia; queremos imitar á Francia en sus fatales insulas de maestra y directora que quisiera hacer de los pueblos latinos tributarios de París, pero no la imitamos en otras generosas aspiraciones; queremos imitar todo lo malo de todos los pueblos, y prescindimos de todo lo bueno, por lo que son superiores á nosotros. Conservadores, constitucionales, progresistas, ese es vuestro ideal, esa es la gran política que nos ofreceis. Afortunadamente no consentirán los pueblos que llegueis á realizarla, hundiéndolos para siempre.

*
*
*

No se descuida tampoco Martínez Campos. Si Camacho saltó por encima del precepto constitucional cobrando impuestos no votados por las Cortes, el ministro de la guerra llama á las armas 45.000 hombres, faltando del mismo modo á la Constitución.

¡Cuarénta y cinco mil hombres! Es decir, una amenaza á la libertad de 45.000 jóvenes, la alarma para 45.000 familias, el luto para el corazón de 45.000 madres, 45.000 golpes á la agricultura, comercio é industria española; un trastorno general en todos los pueblos, nuevos escándalos para la talla y el reconocimiento de los quintos; 45.000 hombres que habrán de arrancarse de los brazos de sus padres y amadas, cortando en flor las más risueñas esperanzas, destrozando un millon de corazones; que habrán de arrancarse del trabajo, sumiendo en la miseria á un sin número de familias, y haciendo inútiles, sí, inútiles, 45.000 brazos, los más robustos, los que más pura savia llevan á las artes; que habrán de arrancarse del hogar doméstico y de su pueblo para sumirlos, frescos y lozanos, en la lobreguez de los cuarteles, amarrándolos á la voz de la corneta y á la disciplina de la ordenanza, donde todo es mecánico y frío, donde ningun acento amigable llama á las puertas del corazón, donde es preciso reprimir toda afección íntima y hasta dejar secas las fuentes más puras de la vida; donde toda relación humana se cumple mandando imperiosamente los unos, sin admitir contradicción, ni reflexiones, ni advertencias, y por la obediencia pasiva, automática, los otros, destruyendo en ellos todo principio racional, toda actividad, toda espontaneidad y toda iniciativa, y acostumbrándolos á escuchar sólo la voz de los instintos y sufrir como esclavos ultrajes personales, la bofetada del cabo, el desprecio del sargento, la indiferencia del oficial y por toda recompensa de tanta humillación el aplauso general de su jefe que contempla una máquina corriente y bien montada.

Y todo sin necesidad, sin que peligro ninguno amenace á la patria, solamente por servir á la actividad de tanto jefe y general, y por servir á la ambición y á la vanidad de los Gobiernos. ¿Combatimos el ejército? No; combatimos el ejército forzoso permanente, combatimos la manera de reclutarlo, combatimos las quintas. ¿Tiene que haber ejército, y se cree que la cultura de muchos jefes no permite más que soldados ignorantes, si aquéllos han de tener alguna autoridad eficaz? ¿Es necesaria una ordenanza anacrónica á fin de que nunca yerre el cabo para el soldado, ni el sargento para el cabo, ni el oficial para el sargento, ni el jefe para el oficial, ni el general para el jefe? ¿Se necesita tanto? Pues que se pague bien al soldado y que sea respecto de éste, como lo es desde el grado de oficial y aún desde el de sargento, la carrera de las armas una profesión; que sea ese servicio bien retribuido, puesto que exige enormes abdicaciones, grandes sacrificios de todo género; pero voluntario, no forzoso.

Siempre habría jóvenes que prefirieran la holganza de los cuarteles, la sujeción de las guardias, la vanidad de las revistas y la seguridad de un rancho ó de un salario; pero dada nuestra situación económica, que obliga á tantos infelices á emigrar, hoy los habrá con mayor motivo. Resultaría equitativo entonces el impuesto, y no sería como ahora sucede una iniquidad, en cuya virtud ingresan en el ejército los que no tienen tierras que guardar ni cultivar, ni industria ó comercio que exijan orden público, ni Bancos que peligren, ni relaciones que puedan perturbarse; los que, como dicen los conservadores, *nada tienen que perder*, mientras que de uno ú otro modo se eximen los grandes propietarios, industriales y comerciantes, los banqueros, los capitalistas, los ricos, es decir, aquellos á quienes más aprove-

cha el ejército; injusticia que nadie ni nunca puede siquiera excusarse.

Preguntad á los quintos ó soldados de Madrid cuántas casas les pertenecen, qué dinero tienen en los Bancos, qué fabricas son de su propiedad, en qué ferre-carriles, ó tranvías tienen participacion, de qué sociedad son accionistas, en qué comercio están interesados, qué sueldo oficial disfrutaban, qué bien les asegura el orden público. Contestarán que ninguno. Preguntad, en cambio, á los banqueros, capitalistas, propietarios, comerciantes, accionistas de ferre-carriles y tranvías, fabricantes, empleados, cesantes y demás gente acomodada qué hijos suyos sirven como soldados en el ejército: contestarán que ninguno. Monstruosa declaración. ¿Necesita comentarios? ¿Quién no los hace, si por ventura su simple enunciacion no fuese bastante á sublevar su conciencia?

* * *

No hemos de concluir esta crónica sin decir á nuestros lectores, que al fin el Sr. Salmeron parece no haber llegado á los 10.001 votos necesarios para ser diputado por acumulacion. Todos los periódicos de todos los colores, y con especialidad los ministeriales, aseguraban que sobaban á Salmeron más de tres mil votos; según recuento oficial y particular, hecho éste por los amigos del ilustre profesor. En un mismo día cayeron todos en la cuenta de que los votos obtenidos en las circunscripciones no eran computables. ¿Qué ha habido aquí? ¿Se debe este resultado á los escrúpulos de Salmeron en no admitir ningun favor del Gobierno, dispuesto, según se ha dicho, á computarle los votos de las circunscripciones? ¿Son sus amigos Martos, Zorrilla, Figuerola, Echegaray y demás los que han temido que Salmeron se empeñase en discutir el 3 de Enero? ¿Es Salmeron el que ha cometido la debilidad, la cobardía de negarse á ser diputado por miedo al cumplimiento de su deber, por tener que ocuparse de esa fecha memorable?

No tenemos datos para contestar á estas preguntas.

* * *

El juéves dió una conferencia el Sr. Pi y Margall en el Teatro y Circo de Rivas. La concurrencia fué numerosa, habiendo entrado los concurrentes con papeletas distribuidas por los comités. El señor Pi y Margall pronunció uno de los discursos más elocuentes que hemos oído de sus labios. Sóbrio, lógico, inflexible, hasta ser á veces implacable, erudito, brillante en la exposicion y profundo en los razonamientos, arrancó al final de cada párrafo repetidas salvas de aplausos.

Nada decimos acerca de los asuntos sobre que versó la conferencia, porque en otro lugar la hallarán íntegra nuestros lectores.

EXTERIOR.

Estados-Únidos.—La ansiedad con que Europa y América atienden á la salud del presidente Mr. Garfield, hace que tengamos noticias diarias anunciando el curso de la enfermedad producida por las heridas que infirió al primero el asesino Guiteau.

Llegaron á desesperar los médicos hasta el extremo de que hace pocos días digeron de Lóndres que Garfield estaba casi espirando. Después ha mejorado el ilustre enfermo de tal modo, que si el peligro no ha desaparecido, por lo ménos se tienen esperanzas de salvarle. El estómago resiste y digiere los alimentos; las pulsaciones y el calor han

disminuido, y el insomnio no es ya ni una tortura para Garfield, ni un síntoma fatal de agotamiento y muerte.

Dice el telégrafo que dentro de pocos días dejará la Casa Blanca y los negocios públicos. Mas en este caso se ofrece á la resolucion de los políticos yankees un grave problema que en otra parte sería capaz de producir grandes conflictos. ¿Quién va á sustituir á Garfield en la jefatura del Estado? Monsieur Arthur, que es el vicepresidente, y, por tanto, el que debe reemplazar al presidente, por haberle seguido en el número de votos obtenidos en las elecciones, pertenece á distinto partido que Garfield, y resultaría, de reemplazarle, que el Poder Ejecutivo pasaría á manos de ese partido, viviendo aún el elegido por la mayoría. Pensando como en Europa pensamos, tendría que haber un cambio en el gobierno y administración general de los Estados-Únidos, produciendo una verdadera perturbacion, necesaria, mas pasajera, dado el caso de reponerse Mr. Garfield. La salud de este último exige que abandone por algun tiempo la direccion de los negocios; nadie puede hacer sus veces sino el vicepresidente, produciendo el cambio ántes indicado, que comenzaría por la dimision y reemplazo de los secretarios ó ministros. ¿Qué hacer? ¿Se resignaría el partido de Garfield á sufrir ese cambio y esa perturbacion por un par de meses?

Si hemos de decir verdad, no tememos que suceda ningun conflicto grave. En un país en que se somete á una causa criminal, por motivos políticos ó administrativos al presidente, como sucedió hace pocos años á Mr. Jonshon, sin producir el más leve incidente, los problemas más graves encuentran fácil solucion. La libertad tiene la virtud que no suele hallarse ni en el talento ni en el patriotismo de unos pocos hombres. La dificultad presente, que en Europa daría lugar á turbulentas agitaciones, conmoviendo enérgicamente los ánimos y excitando las pasiones, en los Estados-Únidos será pronto y felizmente vencida, sin que lleguemos á advertir la menor inquietud. Creemos que Mr. Arthur ocupará el lugar de Mr. Garfield; pero respetará la política por éste seguida y mantendrá en sus puestos á los hombres en que el presidente ha depositado su confianza. Ni siquiera le exigirá otra cosa su partido, porque si lo hiciese caería sobre ese partido y sobre Arthur la pública execracion. Hay allí más respeto á la opinion, y los gobernantes como verdaderos representantes y mandatarios, no gobiernan precisamente según su criterio personal, sino ateniéndose á la opinion y á la voluntad del país, sacrificando las suyas si hay necesidad de sacrificarlas. Aquí entendemos las cosas de otra manera; aquí el llamado representante del pueblo, una vez proclamado, se erige en señor absoluto y manda, y legisla, y juzga según sus particulares opiniones, prescindiendo de las del país y de las de los electores.

Por esta razon, aquí siempre impera el despotismo; nunca salimos de la tiranía, aunque cambiemos de hombres y los gobernantes se llamen liberales, conservadores ó demócratas. El más liberal se atiene en todo á sus propios juicios, teniéndolos por infalibles y por superiores y más autorizados que los del país; no ceden jamás sino ante sus propias conveniencias. El pueblo es el instrumento en esta farsa liberalésca que estamos representando, y como instrumento, es siempre despreciable y siempre despreciado. Porque tales son nuestros políticos, y porque entienden así el sistema representativo, aquí no hay ni puede haber libertad, pero tampoco orden ni tranquilidad.

¿Saldremos alguna vez de este estado lamentable, y haremos comprender á nuestros hombres de gobierno que son representantes, mandatarios y no déspotas señores?

Elocuentes son los ejemplos que nos ofrecen de justicia, de tacto político, de patriotismo, de ciencia y de paz perpétua y de prosperidad asombrosa, Repúblicas tan firmes y tan grandes como la de los Estados-Unidos, en tanto que en Europa se agitan los pueblos en un mar de miserables pasiones, siendo vil juguete de impúdicas oligarquías, sin que lleguen jamás á respirar la libre atmósfera del derecho.

PABLO CORREA Y ZAFRILLA.

NOTICIAS TEATRALES.

REAL.—Satisfactorias para los aficionados al *bel canto* son las noticias que tenemos de la temporada próxima. Los nombres de Aramburu, Masini, Pandolfini, Uetam, la Pozzoni y tantos otros, son garantía del acierto con que la empresa ha procedido y de su deseo de complacer al público.

Véase la lista por orden alfabético de los artistas líricos contratados por la empresa para la próxima temporada de 1881 á 1882.

Maestros directores.—Goula, Vehils.
Tiples.—Bernau-Gallignani, D-Reszké, Toresella y Vitali-Augusti.

Mezzo-sopranos y contraltos.—Pozzoni-Anastasi y Verati.
Tenores.—Aramburu, Massini y Mierzwinski.
Baritonos.—Brogi, Carpi y Pandolfini.
Bajos.—Roveri, Uetam y Vidal.
Bajo caricato.—Marchisio.

La temporada empezará el día 1.º del próximo mes de Octubre, inaugurándose casi seguramente con *La Africana*.

COMEDIA.—Se ha publicado la lista de la compañía que ha de actuar en la presente temporada en el teatro de la Comedia.

Figuran en el cuadro, entre otras actrices, las Sras. Alvarez Tubau, Hijosa, Noriega, Gorriz, Carlota Lamadrid, Adela Zapatero, Gimenez, Galindez, Parradillo, Rodriguez Grazziani y Bueno, y entre los actores, el distinguido actor D. Emilio Mario, director de la compañía, y los Sres. Zamora, Aguirre, Romea, Alisedo, Landero, Mendoza, Olona, Osuna, Martinez Arroyo, Torres, Llamas, Utrilla y Ulibarri.

La temporada dará principio á mediados del actual, inaugurando la compañía sus trabajos con *La niña boba*, de Lope, ó *Marcela*, de Breton de los Herreros.

Para la segunda temporada anuncia la empresa haber contratado la notable compañía italiana al frente de la cual figuran la célebre Virginia Marini y Giovanni Cereza.

LARA.—Hoy tendrá lugar la inauguración del teatro de la calle de la Corredera, poniéndose en escena la comedia en tres actos de D. Leandro Fernandez de Moratin, titulada *La Mojigata* y el sainete en un acto titulado *El Cafe de la Libertad*, de D. Ricardo de la Vega.

Mañana domingo se verificará en el mismo teatro la primera función de tarde, representándose el aplaudido drama *La oración de la tarde*.

Se ensayan además las comedias en dos actos *El plano inclinado* y *El inspector del distrito*, originales del Sr. Flores García la primera, y de D. Emilio Alvarez la segunda.

ESLAVA.—Este teatro se ve muy concurrido desde la inauguración de la temporada. Anoche se vió el teatro completamente lleno en las cuatro funciones que se componian el espectáculo.

Los Sres. Rosell, Ruiz y Mesejo, muy oportunos y ocurrentes en la interpretación de sus respectivos papeles. Las Sras. Gallardo, Campini y Latorre, bien.

En breve se representarán obras de los Sres. Navarro (D. Calixto), Burgos (D. Javier), Santa Ana (D. Luis), Fuentes y otros. También escriben música para libros destinados á este teatro, los Sres. Fernandez Caballero, Rubio y Mangiagalli.

CIRCO DE FRICE.—Hoy debutará en el circo de Price la célebre gimnasta Miss Roberston, tan aplaudida en los circos de Europa y América. También el notable tirador de carabina señor Austin, el japonés Bonnair tomará parte en esta función y asimismo se ejecutará la 18.ª representación de la pantomima infantil «Casamiento de Aladino ó el robo de la princesa Bul-Bul» que tan gran éxito alcanza.

Asegúrase que la empresa del teatro de Variedades, se propone contratar un cuadro de artistas líricos, entre los cuales figuran los Sres. Ribuet y Bosch. La compañía dramática que alternará con la lírica, es, con ligeras variantes la misma del año anterior.

La empresa que ha tomado en arriendo el teatro de la Alhambra, se propone dar á conocer al público de Madrid varias comedias de magia no representadas en los teatros de esta corte, y obras de gran espectáculo.

Asegúrase que además del cuadro de compañía al frente del cual figuran la señora Losada y el Sr. Jáuregui y del cual formarán parte los Sres. Parreño y Venegas, la empresa ha contratado una compañía de actores catalanes que pondrán en escena las obras más escogidas del repertorio que tanta reputación ha proporcionado al Sr. Soler (Pitarra).

La empresa cuenta con obras de reputados autores. La temporada dará principio á mediados del actual, probablemente con una obra nueva.

SE ADMITEN

En la Administración de LAS NACIONALIDADES y en las Agencias de Anuncios de los Sres. Escamez, Preciados, 35 y Storr Balles-ta, 7, Madrid.

ANUNCIOS.

PRECIOS.

Espanoles, línea, 50 cénts. de peseta.
Extranjeros, línea, 75 cénts. id.
Anuncios constantes y reclamos á precios convencionales.

LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLITICA Y LITERARIA

DIRIGIDA POR

D. ALEJO GARCÍA MORENO

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS PUBLICISTAS.

PRECIOS DE SUSCRICION			
ESPAÑA.	ULTRAMAR Y EXTRANJERO.		
Un año.....	40 rs.	Un año.....	4 pesos ó 20 francos.
Seis meses.....	22 »	Seis meses.....	2 pesos ó 10 francos.
Tres meses.....	12 »		

Número suelto, UN real.—Número atrasado DOS reales.

Esta Revista se publica todos los sábados y contiene 16 grandes páginas á dos columnas, papel glaseado. Los que deseen suscribirse habrán de hacerlo desde 1.º de Junio, ó sea desde principio del tomo 2.º y lo ménos por un semestre.

Los nuevos suscritores que deseen adquirir lo publicado ó sea el tomo primero, pueden hacerlo remitiendo 30 reales más en vez de 40 que vale para los no suscritores.

PUNTOS DE SUSCRICION.—España: En la Administración, Ancha de San Bernardo, núm. 52, en casa de nuestros correspondientes, y en las principales librerías de Madrid y provincias.